

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

	Pesetas—
Por un mes.	2'50
Por tres meses	7'50
Por seis meses	15'00
Por un año.	30'00

Número suelto 0'50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

# BOLETIN OFICIAL



Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a CINCO céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en el día no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «BOLETIN DEL ESTADO»

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

## Relación de Fabricantes de jabón de tocador

1305

Clasificados de acuerdo con la orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 28 de junio de 1941, B. O. 182

### Provincia de Badajoz

Glicerinas Espuny, S. A., Hernán Cortés, 2, Villanueva de la S.

### Provincia de Baleares

Kairol, S. A., Protectora, 33, Palma de Mallorca

Jaime Thomás Pujol, Av. Conde Sallent, 40, id.

Antonio Egea Martínez, Marques de Fuensanta, 92, id

Jabones «El Nado», Pasaje «Las Viñetas», Buñola.

### Provincia de Barcelona

Jacinto Icar, Pl. de Federico Soler, S. Gervasio—Barcelona. Myurgia, S. A., Mallorca, 351, Barcelona.

Gerardo Segura Pérez, Angel Guimerá, 7, id.

José Sanabra, Llansá, 7, id.

Reinaud y Germain, S. A., Sans, 368, id.

Antonio Puig Castelló, Valencia, 293, id.

Perfumería Ibsa, Consejo de Ciento, 143, id.

Perfumería Font, S. L., Mallorca, 123, id.

Blavi, S. L., Fustería, 2 y 4, id.

Enrique Vila, «Dinamia», Provenza, 90, id.

Hijos de E. Barange, S. A., Gayarre, 57, id.

Luis G. Pagés Vidal, Pedro IV 272, id.

Establec. Félix Gasull, S. Ant. Hospital de 111, id.

David de Más, Reig y Bonet, 14, id.

La Florida, S. A., Provenza, 192, id.

Jaime Serra Arechaga, Obispo Morgades 12, id.

Francisco Marquillas, Zaragoza, 48, id.

Prod. Gota de Ambar, Pasaje Mariner, 7, id.

### Provincia de Castellón

Aplicaciones Cianhídricas, R. de la Magdalena, 103, Castellón.

### Provincia de Córdoba

Carbonel y Cía. S. A., Obispo Pérez Muñoz, Córdoba.

Rafael Eraso Salinas, C. de Trassierra, 172, id.

Juan Jesús Ortiz León, José López, 38, Palma del Río.

### Provincia de La Coruña

Enrique Morgade Vazquez, Barrio del Parrameira, La Coruña.

### Provincia de Gerona

Agustín Boson Masterrer, Progreso, 3, Gerona.

### Provincia de Granada

Carbonell y Cía S. A., Estación Férrea, Pinos Puentes

José Martínez Ferrol, Cruz de Lago, Granada.

Emilio Robles Bustos, Casería de la Concepción, Granada.

Silva Hermanos S L., Mesón de Arroyo, Granada.

Francisco Bonilla Galindo, La Galeta, Granada.

### Provincia de Guipúzcoa

Lizariturry y Rezola S A, Barrio de Ibaeta, S. Sebastián.

Hijos de José Arana S L, Samperi, Villafranca de O

### Provincia de Madrid

Nosyp S L., México 6, Madrid.

Perfumería Floralia S A, Pto. Sta M<sup>a</sup> de la Cabeza 40, Madrid.

Perfumería Gal S A, Isaac Peral 6, Madrid.

Anastasio Villegas, Narvaez 38, Madrid.

### Provincia de Málaga

Bernabé Fiestas Contreras, Jordán Martella 49, Málaga.

Olivarera Peninsular S A, Velasco 4 al 8, Málaga.

### Provincia de Murcia

Embutidos Bernal S A, Carretera de Cartagena, Palmar.

### Provincia de Palencia

Jesús Alario González, C. Alisal 2, Palencia.

### Provincia de Pontevedra

S A La Toja, Michelena 30, Pontevedra.

Adolfo Rodríguez Iglesias, Méndez Nuñez 2, Vigo.

Pérez y Salgado Ltda, República Argentina 11, Vigo.

Santiago Marra Pereiro, Av. Felipe Sánchez 120, Vigo

### Provincia de Salamanca

Miguel Vera Amat, Portillo S. Vicente, Salamanca.

González y Blanco, Pl. Sta Teresa 3, Salamanca.

Prieto y Hermanos, Cat. de Gredenada 1, Salamanca.

### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Guillermo Olsen, Portier 19, Sta Cruz de T.

### Provincia de Santander

La Rosario S A, Pto. de Canelejas 7, Santander.

Vda. de Petronilo Villalobo, El Sotó. Torrelavega.

### Provincia de Sevilla

Hijos de Luca de Tena, S. en C., Avda. de Borbolla, 1 Sevilla.

Instituto Español, S. A., Sánchez Bedoya, 23 id.

Martí y Gutiérrez, I. del O., Alcalá de Guadaíra, id.

Gonzalo Díaz Molero, Finca Sta. Teresa, La Luisiana.

Florencio Alonso Linaceros, Menéndez Pelayo, 12 Sevilla.

### Provincia de Tarragona

Francisco Cubells Florenti, Gornals. Reus.

Casimiro de Dalmau y Pons, Pamies 4id.

### Provincia de Valencia

A. y G. Tomás, En Corts, Carrera, 32 Valencia.

Robillard y Cía., Puerto Rico, 5 y 7 id.

Novejaque, S. L., Azcárraga, 27 id.

Luis Albacar y Cía., S. en C, Camino Algirós, 105 id.

Vicente López Viñals, Valencia, 2 Burjasot.

Granell y Beltrán, S. A., Avenida del Puerto, 159 Valencia

Pablo Vives Quer, Pérez Galdós, 17 Paterna.

Romón Casanova Espí, Primo de Rivera, 1 Agullent.

### Provincia de Vizcaya

Perfumería Silvia, Alameda S. Mamés, 4 Bilbao.

### Provincia de Zaragoza

Disa, S. L., Avda. de Madrid, 196 Zaragoza.

Vda. de Tomás Cabrerizo, Ariza, Zaragoza.

## Gobierno Civil de la provincia

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Comisaría de Recursos de la Zona Sexta.

Circular número 11

Se pone en conocimiento de los elementos interesados en general que la intervención de la garrofa por la Comisaría General, no tendrá lugar hasta el día 10 de Septiembre de 1941, y por consiguiente y hasta la indicada fecha, pueda disponerse libremente de todas las existencias de este producto en esta Zona.

Vitoria a 30 de agosto de 1941.

El Comisario de Recursos.

Eusebio Alonso Moreno,

El Ilmo. Sr. Comisario de Recursos de la Zona Sexta, por telegrama oficial postal de fecha 14 del pasado, comunica a esta Delegación lo siguiente:

«Se tiene conocimiento de que cereales y leguminosas destinados a la alimentación humana, se dedican al engorde de ganado y es preciso, para evitar esto y la compra clandestina con la consiguiente ocultación de dichos artículos, que se estreche de manera extrema la vigilancia por to-

das las autoridades y agentes a sus órdenes, procediéndose en caso de infracción de manera enérgica contra los que realicen semejantes actos, por lo cual espero de su reconocido celo y actividad la máxima colaboración en este sentido»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Logroño día 3 de Septiembre de 1941.

El Gobernador Civil,

## Administración de Justicia

Notificación de Embargos

477

D. Felipe Sáenz López agente ejecutivo del pueblo de Ausejo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de impuestos de utilidades de los años 1937, 1938 y 1939, se han practicado embargos a los deudores siguientes:

A D. Jesús Cerdá Martínez una finca de 21 áreas 40 centiáreas sita en el término «Bardopros» linda N. Luciano Miranda S. Rufino Martínez E. Luisa Mangado O. Celestino Ezquerro.

A D. Pablo Garra Marín una finca de 30 áreas 80 centiáreas sita en el pago «Cañete» linda N Felipe Galilea S. Tomás Martínez E. Santiago Pérez O. Eladio Ortiz

A D. Francisca Díez Torres una finca de 64 áreas 75 centiáreas sita en el pago «Fuente Calera» linda N. Juan Jiménez S. Acerca Gil E. Segundo Resa O. Rufino Ruperez.

A D. Dionisia Gómez Royo una finca de 11 áreas 88 centiáreas sita en el pago «San Román» linda N camino S. Ballicio Jiménez E. carretera O. camino.

A D. Constantino Cordán Jiménez de 25 áreas 74 centiáreas sita en el pago «Fuente Calera» linda N. Angel Fernández S. Regina Gil E. Gil Blasco O. María Barréna.

A D. Sotero Salas López una finca viña de 34 áreas 40 centiáreas de cabida sita en el pago «Henár» linda N. Angustios López S. Gregorio Pérez E. Cipriano Moreno O. Martín Martínez.

A D. Anastasio San Juan una finca viña sita en el pago «San Román» de 51 áreas 29 centiáreas de cabida linda N. Narciso Fernández S. Cipriano Martínez E. dicho Cipriano O. camino.

A D. Francisca Díez una finca viña de 64 áreas 75 centiáreas sita en el pago «Fuente Calera» linda N. Juan Jiménez S. Acerca Gil E. Segundo Resa O. Rufino Ruperez.

A D. Tomás Maestre una fin-

ca viña sita en el pago «Cabrados» de 55 áreas 20 centiáreas linda N Salvador Ezquerro S Santiago Cordan E Blas Priciado O Ignacio Tudes.

A D.<sup>a</sup> Raimunda Trifol una finca sita en «Carreras» de 21 áreas 60 centiáreas linda N Antonio Gil S camino E Angel Gil O Ciriaco Aguado.

A D. Antonio Benito Díez una finca viña sita en el pago «Hornillo» de 19 áreas de cabida linda N Gerardo Benito S Segundo Ezquerro E el dueño O Francisco Gil

A D.<sup>a</sup> Tecla Blasco Blanco una finca viña sita en el pago «Cabrados» de 40 áreas 80 centiáreas de cabida linda N Cesareo Santos S Francisco Gil E Juana Cordán O Mario Cordán.

A D. Concepción Elías, una finca 41 olivos sita en el pago de 20 áreas 40 centiáreas de cabida, linda N Martín Chandra, S Elisa Pérez, E Clemente Díez, O Hermenegildo González.

A D. Vicente Espinosa una, finca olivar sita en el «Ruliejo», de 27 áreas de cabida, linda N Donato Leza, S Barranco, E Anastasio Bueno, O Piezas del monte.

A D. Julán Espinosa, una finca olivar sita en el «Puzos del Monte», de 18 áreas 60 centiáreas de cabida, linda N camino, S Donato Leza, E Hermenegildo Moreno, O Dionisio Espinosa.

A D. Francisco Ezquerro Bueno, una finca sita en el pago «Correlamesa», de 28 áreas 20 centiáreas linda N Mabel Maño, S camino, E Teresa Tejada, O Cándido Miranda.

A D. José Gil Gil, una finca sita en el pago «Pedahona», chopos de 40 áreas 80 centiáreas de cabida, linda N Barranco, S Barranco, E Antonio Fernández, O Florentino Tejada.

A D. Andrés Gil Rosa, una finca viña sita en el pago «Valdemenjanos», de 20 áreas 80 centiáreas de cabida, linda N Elvira Abente, S Celestino García, E Demétrio Pérez, O Ayuntamiento.

A D. Isidoro Mariño García, una finca viña sita en el pago «Especilla», de 45 áreas 60 centiáreas de cabida, linda N Juan García, S Cesáreo Herce, E Mabel Alcalde, O Agapito.

A D.<sup>a</sup> Beatriz Muro Gil, una finca sita en el pago «Ochoa» olivar de 29 áreas 40 centiáreas de cabida, linda N Matías San Juan, S Ayt.º, E. camino, O Jacoba Espinosa.

A D. Angel Ramírez Sáenz, una finca viña sita en el pago «Fuerte corredor», de 14 áreas 20 centiáreas de cabida, linda N Barranco, S Francisco Romeo, E dueño, O Barranco.

A D. Mariano Rodríguez Díez, una finca sita en el pago «San Román», de 74 áreas 45 centiáreas de cabida, linda N Florentino Rojo, S Tomás Fernández, E Aquilino Marín, O Leandro Rodríguez.

A D. Moisés Sáenz Díaz una finca sita en «Cuesta Ragüelo», de 49 áreas 80 centiáreas linda N Teodoro Pérez, S Santiago Pérez, E Angel Gil, O Estanislao Pérez.

A D. Gregorio San Juan Ramírez, una finca en «Cuesta las sardas», de 36 áreas de cabida, linda N Hermenegildo Miranda, S Celestino Gil, E Victoriano Francés, O camino.

A D. Anastasio García Merino, una finca sita en «Planos», de 20 áreas de cabida, linda N

Julio Cordón, S Cantera, E Elías San Juan, O dicho Julio.

A D.<sup>a</sup> Mauricia Leza Martínez, una finca sita en la «Rosinta», de 47 áreas de cabida, linda N y S Felisa Gil, E Mariano Gil, O Rafael Barco.

A D.<sup>a</sup> Isidra Pascual Rosa, una finca sita en «Valdemenjanos», de 24 áreas 60 centiáreas de cabida, linda N Mauro Romeo, S Emeterio Gil, E camino, O Ayuntamiento

A D.<sup>a</sup> Felisa Martínez Mangado, una finca sita en «Plana abajo», olivar 15 pies de 9 áreas 80 centiáreas de cabida, linda N Manuela Gil, S Ildefonso Gil, E Rfo, O Isaac Rubio.

A D.<sup>a</sup> Elvira Romeo Cabezón, una finca sita en «Rejón», de 44 áreas 20 centiáreas de cabida, linda N Dueña, S María Martínez, E Dueña, O Hermenegildo González.

Y como quiera que esta agencia desconoce el actual domicilio de los embargados, se les notifica por medio de la presente por duplicado se remite al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Ausejo, 25 de marzo de 1941  
El Agente Ejecutivo

### Anuncios Oficiales

#### EDICTO

1258

Formado por este Ayuntamiento el proyecto ordinario para el ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de esta Villa por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento a los efectos del artículo 5.º del Real Decreto de 22 de Agosto de 1924. Estollo a 16 de Agosto de 1941.

El Alcalde.

#### EDICTO

1259

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 8 días a los efectos del art.º 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Arnedo 23 de Agosto de 1941.

El Alcalde.

#### ANUNCIO DE SUBASTA

1297

El día 10 de septiembre próximo tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se detallan:

Primer lote.—71 hayas que cubican 28.385 m. de madera y 65 estereos de leña en el monte Mohosa tasadas en 1.675.50 pts.

Segundo lote.—120 robles que cubican 250 estereos de leña gruesa y 200 de ramaje en el monte «La Bardera» tasados en 1.700.00 pesetas.

Tercer lote.—100 robles que cubican 200 estereos de leña gruesa y 80 de ramaje en el monte «La Bardera» tasados en 1.360 pts

Las subastas darán comienzo a las once horas de la mañana del día expresado y con un intervalo de media hora cada una para la

cual los rematantes deberán de ajustarse al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría.

Nieva de Cameros 30 de agosto de 1941.

El Alcalde

### Laguna de Cameros

1277

Relación de los árboles derribados por los vientos, que han de enajenarse en pública subasta con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en los BB. OO. números 85 y 87 de fechas 5 y 7 de agosto de 1939 y el económico administrativo redactado por este Ayuntamiento, las cuales han de celebrarse el día siete de septiembre próximo dando principio a las diez horas y por un intervalo de tiempo de media hora cada una de ellas.

1.<sup>a</sup> Monte Mayor, Sanchón Bajero 164 hayas, con 59.471 m. cúbicos de madera y 100.760 estereos de leña; Tasación 2.781.88 pesetas.

2.<sup>a</sup> Monte Mayor, Sanchón Somero, 127 hayas, con 61.570 m. cúbicos de madera y 109 estereos de leña; Tasación 2.898.80 pts.

3.<sup>a</sup> Monte Mayor, Contadero 196 hayas con 60.113 m. cúbicos de madera y 134.500 estereos de leña; Tasación 2.942.52 pts.

4.<sup>a</sup> Monte Mayor, Lomolo Pedro y Valdoso, 45 robles, con 99.708 estereos de leña; Tasación 498.54 pts.

5.<sup>a</sup> Matas del Pajar, Los Lapazares, 290 robles, con 707.200 estereos de leña; Tasación 3.536 pesetas

6.<sup>a</sup> Matas del Pajar, Barranco de Sancholeza y Valdoso, 46 hayas, con 22.283 m. cúbicos de madera y 66 estereos de leña; Tasación 1.155.32.

Laguna de Cameros 27 de agosto de 1941.

El Alcalde

#### EDICTO

1298

Terminados los trabajos de depuración del Amillaramiento de fincas Rústicas de este término municipal, se encuentran los mismos al público en esta Secretaría, por el plazo de 15 días a fin de que puedan ser examinados por los vecinos y forasteros y puedan formular las reclamaciones que consideren justas.

Entrena 31 de agosto de 1941.

El Alcalde

#### EDICTO

1299

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1942 queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924.

Bobadilla 1 de septiembre de 1941.

El Alcalde

#### EDICTO

1300

Formado el Padrón de Cédulas para el actual año de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas

Canales de la Sierra 1 de Septiembre de 1941.

El Alcalde

#### EDICTO

1276

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Igea a 27 de Agosto de 1941

El Alcalde-Presidente,

#### Anuncio de Subasta

1294

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, esta Corporación, ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos de 100 estereos de ramaje de brezo tasado en cien pesetas (100) cuyos productos han de ser extraídos de «Vallilengua» de este término municipal

La subasta, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las 11 horas del día 23 de Septiembre próximo sugetándose a los condiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, n.º 95 y 87 de fecha 3 y 7 de agosto de 1939.

Pazuengos 27 de agosto 1931.

El Alcalde.

#### ANUNCIO

1295

A las 11 horas del día 30 de Septiembre próximo y en el local Social de esta Entidad Local Menor se procederá a la enajenación en pública Subasta de 100 estereos de leña gruesa y 200 de ramaje de limia y entresaca de roble del Mante Valdemitajo perteneciente a esta Entidad tasados en 500 ptas mas 48.75 por indemnizaciones del personal forestal y con arreglo al Pliego de condiciones publicado por la misma Jefatura en los Boletines Oficiales de esta provincia números 85 y 87 correspondientes a los días 3 y 8 de Agosto de 1939 los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad

Carbonera 30 de agosto 1941.

El Presidente de la Entidad

#### EDICTO

1310

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del R. D. del 23 de Agosto de 1924

Treviana a 1 de Septiembre de

El Alcalde,

#### EDICTO

1282

Formados por el padrón de cédulas personales para el año de 1941, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días contados desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL para su examen por los contribuyentes y se formulen las reclamaciones que procedan.

Pedroso, 8 de agosto de 1941.

El Alcalde